



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/PAD/019	
RESOLUCIÓN: 22/04/04	BOUC: 22/04/24
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA	
FACULTAD: VETERINARIA	

Resolución de fecha 3 de JUNIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BARROSO ARÉVALO, SANDRA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MARÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

Código Seguro De Verificación	4644-5639-3055P4D64-7072	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:46:59
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:19:09
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 11:07:30
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4644-5639-3055P4D64-7072		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	5 DE JUNIO DE 2024
Hora:	Cita previa laura.andrade@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de Veterinaria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3/6/24

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	4644-5639-3055P4D64-7072	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:46:59
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 15:19:09
	Jose Antonio Ruiz Santa Quitertia Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	03/06/2024 11:07:30
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4644-5639-3055P4D64-7072		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

